

**RESEÑA HISTORICA Y ARQUITECTONICA
DEL CEMENTERIO BRITANICO
UBICADO EN LUJUA-GOIRI (Bizkaia)**

JULIO C. ARAMBURU DE SEGURA Y LUPIAÑEZ

EL CEMENTERIO BRITANICO

Introducción

Al pasar por Lujua, siempre me iba la vista tras el Cementerio Inglés o protestante, como aquí lo llamamos; me llamaba la atención el conjunto tan armonioso que formaban el Pabellón de Administración y casa del guarda y tras la magnífica verja de hierro forjado, las dos Capillas una protestante y la otra católica, ambas con sus lápidas de una y otra confesión de los que allí descansan, esperando la Resurrección y el día del Juicio Final que Dios nos tiene prometido.

Al margen de todo esto, un día me decidí a visitarlo y sus guardas, que son un matrimonio compuesto por un español y una inglesa muy atentamente me lo mostraron, ellos al relatarme un poco la historia de este lugar, influyó en mi el hacer esta investigación, que se compondrá de una reseña basada en el relato histórico antes escrito por un súbdito inglés que vivió y murió en Bilbao y que tan gentilmente me lo proporcionó el Señor Vicecónsul del Consulado Británico en Bilbao; y que muy amablemente me lo tradujeron al español las señoritas Maria Victoria y Jaione Azaola Jauregui.

Al ir leyendo la traducción hecha al español, iba adquiriendo un sentido histórico, que forma también parte de la historia de nuestra querida Bizkaia, ya que sus moradores allí enterrados protagonizaron con su trabajo y vida dicha historia.

Construido y consagrado este recinto, hacia el año 1929 procedente del Antiguo Cementerio Protestante, ubicado en Bilbao, del cual hay referencias que existía desde el año 1770, como lo demuestra el relato que me propongo describir este nuevo recinto albergó y sigue albergando a los súbditos ingleses y otros extranjeros residentes en Bilbao y provincia para cuyo fin se construyó.

Alberga también este recinto sagrado, los cuerpos de unos 72 soldados ingleses y alemanes, que en la última contienda mundial aparecieron como naufragos de los terribles combates navales y aéreos, en las costas vizcaínas.

Su conjunto arquitectónico y artístico, guarda mucha semejanza, con el estilo del país de sus fundadores, así como sus jardines tan bien cuidados que dan la sensación de estar en un jardín o parque y no en un camposanto, tan diferente a nuestros cementerios católicos.

Esperando que sea del agrado esta reseña histórica-arquitectónica y artística, de este lugar del que apenas sabemos algo de él.

Agradeciendo a los que de una manera u otra colaboraron para hacer posible este trabajo.

HISTORIA DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BILBAO

Prólogo

Este folleto ha sido publicado para reimprimir y complementar el interesante informe del Señor Cónsul Young. Textualmente reproducido, en el mismo, del viejo cementerio británico de Bilbao, su informe termina en el año 1890.

Origen e historia del Cementerio

El lugar conocido hasta los tiempos de la construcción del cementerio como el «Cementerio Británico» o más comunmente, llamado «Los Siete Árboles» derivado de un grupo de siete árboles o robles, talados desde hace mucho tiempo, fue concedido al principio del siglo XIX, por el Consejo del Comercio de Bilbao, al cual pertenecía la tierra para el enterramiento de los ciudadanos británicos; y aunque no existe un registro para mostrar o conocer el número, hay pruebas en los monumentos y lápidas existentes, que durante las guerras carlistas y de la península, fueron enterrados Oficiales Británicos del Ejército y de la Marina, en este lugar, mientras que no hay duda alguna, que los restos de muchos hombres de ambos servicios, fueron depositados en el mismo lugar.

(El Señor Cónsul Brackenbury en una comunicación al Lord Howden). (Durante la primera guerra carlista, una pequeña escuadra británica bajo el mando del Lord John Hay, estuvo situada durante mucho tiempo en el Río Nervión).

El Ministro de su Majestad, en la fecha de 10 de Octubre de 1855 manifestó que de acuerdo con las fechas sobre las lápidas, hubo prueba para demostrar que la tierra había sido usada como Cementerio Británico más de ochenta años; pero la fecha más antigua que se podía conseguir en los tiempos de la llegada a Bilbao del Cónsul Young en Agosto de 1859, era el de 1806, inscrito sobre la lápida en memoria del capitán Archibal Selman. Pare-

ce por consiguiente, que en las condiciones del abandono total del cementerio entre 1855 y 1859, muchas lápidas desaparecieron totalmente habiendo sido intencionadamente destruidos o desaparecidos, junto con los restos contenidos abajo. Por continuas inundaciones y ensanchamientos del río, los cuales aún en los tiempos en que el Señor Brackenbury escribió, había ya de acuerdo a su informe, producido ya dolorosos similares resultados.

El Señor Brachenbury, tomó algunas medidas con vistas a envallar o tapiar y proteger el cementerio, cuyos limites fueron establecidos y registrados en los libros del Registro del Patrimonio Nacional en Bilbao, pero desafortunadamente debido al pequeño número de británicos residentes en Bilbao, en aquel momento, fue imposible obtener suficientes fondos para este propósito.

Cuando el Señor Young (Cónsul) llegó a Bilbao, se le hizo notar la lamentable condición del cementerio inglés un trozo de tierra, sin encercar, situado tan solamente elevado sobre las orillas del Nervión y las circundantes marismas de los alrededores, cubierto de hierbajos y matorrales y medio sumergidas en cada marea; las pocas lápidas restantes estaban rotas, borradas o derribadas.

En verano era un lugar especialmente escogido para divertirse; en el invierno era lugar para cazadores en búsqueda de la agachadiza (en el idioma euskaro llamada «Mingorra»), mientras que la indignante exposición a la intemperie de los restos mortales, lo cual ocurría con frecuencia, de hecho fue profanado en todos los sentidos y hacía mucho tiempo que produjo sentimientos dolorosos en la mente de cada inglés que lo veía. Considerando que esta falta de atención a las tumbas de sus compatriotas, fallecidos en tierras extrañas, no era lo más conveniente para aumentar la opinión nativa de la buena disposición y patriotismo británico, ansioso de salvar un lugar sagrado e interesante de la completa destrucción que estaba amenazada inminentemente el Señor Young dió al asunto su más encarecida consideración. El momento fue oportuno. Con la cordial cooperación de los difuntos señores Charles Vignoles, Thomas Brassey, el recurrió a los numerosos ciudadanos británicos residentes en la comarca con motivo de la construcción del ferrocarril «Bilbao-Tudela», entonces se comprometió para contribuir hacia la formación de un cementerio adecuado: su solicitud fue rápidamente respondida, con resultado durante los años 1860 a 1861, las subscripciones alcanzaron la suma de 227 libras, a la cual a instancia del Señor Young el Gobierno de Su Majestad añadió una donación de una suma igual.

Una orden real de 31 de Diciembre de 1860, concediendo el terreno para el propósito de un cementerio británico fue obtenida y fueron nombrados administradores legales, de acuerdo con los requerimientos del acta 6 geo 4 capítulo 87: el gobierno de Su Majestad, sancionó las obras propuestas, las cuales fueron comenzadas a primeros de 1861, bajo la dirección del Señor Henry Vignoles. Durante ese año y el sucesivo el terreno fue registrado en el Registro del Patrimonio Nacional. Los administradores originales fueron el Señor Cónsul Young, el Señor Henry Vignoles y el Señor Alban T. Jones.

Mencionado unos 450 pies de largo con una medida de 90 pies de ancho fué medido y elevado varios pies, sobre el nivel antiguo, bien preparado y plantando un cercado por el lado del terreno por una zanja y una fuerte valla de palos y protegida por una empalizada de madera construida a lo largo de toda la zona del margen del río. Varia de las lápidas fueron restauradas y entre ellas la siguiente será siempre observada con interés; una registrando la muerte del capitán Archibal Selman que se ahogó en la ría del Bilbao en el año 1806; un monumento a la memoria del coronel Campell de la 74aba Escocesa quien fué herido en la batalla de Pamplona el 8 de Julio de 1813 y murió en Bilbao en el siguiente mes de Octubre. Una lápida con una inscripción en latín sobre la tumba que Edward Case, Comisario Asistente General en el servicio de Su Majestad Británica, erigió en la memoria de su esposa Mary que vivió y murió en Bilbao el 11 de Abril de 1814; otras dos en memoria del doctor Walter Iddington y del señor Herbert ambos jóvenes oficiales de la nave de Su Majestad «Ringdove», quienes perdieron su vida en el año 1836, mientras atendían voluntariamente a los soldados españoles en la guarnición de Portugalete, en esos tiempos muriéndose a cientos con fiebres tifoideas, un acto noble de adnegación característica de todos los tiempos del oficial británico.

Subsecuentemente como se recibían más subcripciones y los fondos lo permitían, la capilla y el ornamentado arco de entrada fueron construidos y otras adiciones fueron hechas las cuales complementaron el cementerio para todos los propósitos prácticos.

El año 1878, los administradores legales, consideraron que los fondos a su disposición justificaban el gasto, reemplazaron la perecedera valla externa de palo y la zanja por una pared permanente y la presente por las sólidas puertas de entrada de hierro.

En el año 1881, dos de los administradores legales con la sanción del Gobierno de Su Majestad, llegaron a un acuerdo con el Consejo de obras del Río y Puerto por lo cual una tira de terreno en el margen del río, con una medida de 6 pies de ancho fue concedido para el objeto de un nuevo muelle entonces bajo construcción a condición de que el Consejo erigiese, a su propio coste una pared divisoria entre el muelle y el cementerio. Este trabajo el cual fue completado el mes de Agosto de 1884, liberaron a los administradores legales del mantenimiento de la empalizada del río, el cual había sido durante mucho tiempo, una fuente de grandes gastos, siendo el coste total gastado en reparaciones hasta el momento de su desaparición, habiendo de hecho excedido su coste original. El cementerio de esta manera permanentemente encerrado y protegida y continuamente el objeto de mejoras y atención, ofrece una apariencia que los administradores legales piensan sea merecedor a la Comunidad Británica.

Con respecto al espacio disponible para los enterramientos, se podría mencionar que de acuerdo a un presupuesto reciente se calcula que con la debida atención a los requerimientos higiénicos hay todavía espacio como para unos 800, y como el número anual medio de enterramientos durante los

últimos cinco años, no ha excedido de quince todavía hay razones para pensar, que el cementerio podrá satisfacer las necesidades probables para los próximos 50 años.

De acuerdo a las «regulaciones» bajo el acta antes mencionado los asuntos del cementerio, traspasados desde el primer Cónsul de Su Majestad y sus co-administradores legales, formando un comité; no habiendo ninguna persona cualificada, por la cantidad de suscripciones a tomar parte en la dirección.

El establecimiento siendo virtualmente, del Gobierno de Su Majestad una cuenta corriente anual de recibos y gastos, es entregado por los administradores legales al Ministerio del Exterior el 31 de Diciembre de cada año.

El cementerio es mantenido por los honorarios en los enterramientos y lápidas, autorizado por el Ministerio del Exterior, donaciones y suscripciones voluntarias; cualquier excedente sobre los gastos es invertido en los valores del Gobierno aprobados por el Ministerio del Exterior.

Los administradores legales están siempre dispuestos a facilitar cualquier, información concerniente a la dirección del cementerio británico a subscriptores o posibles subscriptores.

(El terreno del Cementerio fue consagrado para el Obispo de Gibraltar el 27 de Octubre de 1889).

(Los presentes administradores legales son: el Señor Horace Young, Cónsul de Su Majestad Británica: Señor Eilert Lund Esq: Señor John Bailev Esq.)

APENDICE

Cuotas y Regulaciones

Para el enterramiento de un súbdito británico fallecido en primera clase	500 Reales Vellón
Segunda clase (para los trabajadores incluyendo a los marinos)	250 Reales
Niños menores de 10 años una mitad.	
Permisos para instalar una lápida o monumento	500 Reales
Para cualquier otro espacio superior al necesario para la colocación del féretro, requerido para terreno ornamental alrededor de la tumba, o para la instalación de monumentos etc. un sobrecargo adicional por cada pie cuadrado	50 Reales

Para los enterramientos de extranjeros cuyos restos pueden ser admitidos para sepultura en el cementerio británico se fija una cantidad doble de las respectivas cuotas arriba mencionadas, pero los extranjeros que contribuían a los gastos del cementerio se les permitía su uso bajo pago de cuotas a razón de un uno y medio más, en lugar del doble de cuotas impuestas a los súbditos británicos.

El lugar seleccionado para cualquiera de los propósitos antes mencionados, los monumentos o lápidas propuestos para ser construidos y todas las inscripciones destinadas a ser colocadas sobre dichos monumentos o lápidas estarán sujetos a la previa

aprobación del Cónsul de Su Majestad y los administradores legales del cementerio y las disposiciones generales para llevar a cabo a los funerales que tengan lugar estarán también bajo la supervisión y control del Cónsul de Su Majestad.

(Horace Young, Cónsul de Su Majestad Británica, para las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Castilla la Vieja; Abril 1859 a Agosto 1893 falleció el 17 de Mayo de 1900; era el hijo más joven de George Frederick Young diputado al Parlamento, existe cuadro retrato de este Cónsul en el Consulado Británico de Bilbao).

La última parte de la historia del cementerio (1891-1931)

Continuando la historia del cementerio de los 40 años, que han pasado desde la publicación del folleto del Cónsul Young. Los archivos del Consulado no registran nada de interés extraordinario con respecto a la década 1890-1900 excepto el retiro en 1893 del señor Young, después de 34 años de servicio, como Cónsul de Su Majestad en Bilbao.

Cuando llegó en 1859 encontró el cementerio británico como una selva, en un estado de abandono completo y en un grave peligro de ser arrasado por las mareas e inundaciones. El lo dejó como un jardín seguro y libre de la amenaza de las aguas y por lo tanto fué posible la creación del nuevo cementerio en existencia hoy en día.

Aun antes del retiro del señor Young, la cuestión de si era aconsejable el remover el cementerio por razones de higiene pública, habían sido debatibles, por la Municipalidad de Bilbao, pero el se negó a admitir la lógica de tales razones en aquellos tiempos, el sin embargo afrontó la posibilidad de estas razones.

Convirtiéndose en imperativa en una fecha futura y haciendo necesario el cierre del cementerio, pero el estaba totalmente opuesto a su traslado, a no ser que se hiciera obvio que el terreno fuera indispensablemente para trabajos de utilidad pública. En 1901, para satisfacer los requerimientos de la nueva actitud adoptada por el Gobierno Británico hacia los cementerios británicos en el extranjero, el sistema de administración legal fué suprimido y la entera administración financiera y de la otra manera el cementerio fue confiado al Cónsul de Su Majestad Británica, asistido por un comité asesor electivo de tres. Ninguna cosa de mayor importancia ocurrió hasta el año 1907 cuando la cuestión del cierre del cementerio fue presentado otra vez por la municipalidad, y cuando la comisión de puertos también empezó a urgir la conveniencia de tener el cementerio trasladado en base a ser un obstáculo a sus planes para la extensión del muelle.

En 1908, una orden real fue obtenida decretando el cierre del cementerio y su traslado a otro lugar que fue previsto por municipalidad en conformidad con la Comunidad Británica.

El Señor Cónsul Maclean y su comité, sensatamente reconociendo lo inevitable, entraron en negociaciones con la Municipalidad. Con vistas a conseguir un traslado bajo los términos más favorables posibles, las negocia-

ciones resultaron muy prolongadas debido a la reluctancia del municipio a adquirir un lugar seleccionado; una propiedad conocida como «Munoa», situada entre Burceña y Luchana. Finalmente en Junio de 1909, se acordó que la Municipalidad debería darle al Consulado la posesión completa de la tierra libre todas cargas, pero que los gastos completos de la construcción del nuevo cementerio, el traslado del viejo, etc. debería costearse por la Colonia Británica. Debido a los cambios políticos repentinos sin embargo y la llegada de un nuevo Alcalde todo el arreglo se desmoronó, el cual ahora tiene que ser considerado como una circunstancia afortunada para la comunidad británica, en vista del acuerdo mucho más ventajoso que se hizo más tarde con la comisión de Puertos. La ejecución del arreglo original hubiese una carga muy onerosa en la colonia, bien lejos del costo del mantenimiento del nuevo terreno.

El asunto se dejó otra vez en suspenso por unos cuantos años pero en 1914, la Comisión de Puertos, a través de la Municipalidad, inició los esfuerzos para asegurar, la expropiación del cementerio esfuerzos que fueron energicamente combatidos por el señor Madden, el cual había sucedido al señor Maclean como Cónsul de Su Majestad en Bilbao, y el cual no estaba convencido de la necesidad del cierre, mucho menos del traslado, al cual objetó razones religiosas. La oposición del señor Madden siendo respaldada por la Embajada de Su Majestad en Madrid; los esfuerzos de la Comisión de Puertos durante los años 1914-1917, para asegurar la expropiación fueron frustrados, con resultado de que el asunto fué una vez más arrinconado por un tiempo. Fué elevado otra vez en 1923, cuando la comisión contactada por el Cónsul Británico en activo señor H. Patteson, ofreciendo como base para renovar las negociaciones y con vistas a un definitivo y amistoso arreglo en esta antigua cuestión, para comprar la tierra a valor de 14 ptas. por pie cuadrado y dar su asistencia en asegurar y habilitar un nuevo lugar. El señor Patteson y la Comisión, así como la Comunidad Británica en general consideró que ya era hora de resolver el asunto y vió en los términos ofrecidos por la Comisión de Puertos una oportunidad excelente para conseguir un arreglo ventajoso. La conformidad del Gobierno de Su Majestad habiendo sido obtenida, se comenzaron las negociaciones con la Comisión, y finalmente en Noviembre de 1924, definitivamente se llegó aun arreglo por medio del cual la comisión accedió a la compra del terreno al valor antes mencionado y sobre todo a pagar una indemnización por los edificios, árboles etc. y a costear todos los gastos incurridos en conexión con el traslado de los restos, monumentos y lápidas del viejo cementerio al nuevo.

Después vino la tarea de buscar un nuevo lugar y resultó ser una tarea muy difícil. El terreno seleccionado en 1904 ya no estaba disponible y mientras muchas parcelas fueron ofrecidas, muy pocas de ellas satisfacían los requerimientos, siendo el más conveniente un huerto situado en Cruces (Baracaldo). Sobre esta parcela se obtuvo una opción y se hizo una solicitud a la Municipalidad de Baracaldo para conseguir permiso para construir allí el cementerio. Al principio las autoridades parecían estar de una disposición favorable al proyecto, pero pronto expuso que existía una considerable oposi-

ción local por razones religiosas e higiénicas, la principal objeción siendo que el lugar propuesto no estaba lo suficientemente distante de las zonas habitadas para cumplir con la ley del suelo concerniente a los cementerios. Esta ley desde entonces enmendada, ya que era bastante difícil de poner en vigor en las populosas provincias del Norte, resultó fatal para la solicitud del Consulado en este caso, así que la búsqueda de un lugar tuvo que empezarse de nuevo. Esto tomó otro año, suponiendo numerosos viajes y decisiones para el que escribe y su delegación, pero al final en Noviembre de 1926, se localizó un trozo de terreno, el cual parecía satisfacer todos los requerimientos razonables. En el valle del Nervión entre Bilbao y el mar no fué necesario ir un poquito más lejos y el terreno ahora seleccionado estaba en el vecino valle de Asua, en la parroquia de Lujua, a unas cinco millas por carretera desde Bilbao y en la carretera general de Bilbao a Derio, donde está situado el cementerio municipal de Bilbao, justo sobre una milla más lejos. La opción fué asegurada en un trozo cubierto de pinos de un solar con una ligera pendiente a unas cien yardas, fuera de la carretera general, pero conectado al mismo con una tira de tierra, también de la propiedad.

La acción del comité habiendo sido debidamente aprobada en una reunión pública de la colonia, la solicitud fué hecha inmediatamente a las autoridades de Lujua para obtener el permiso para construir un cementerio en el lugar seleccionado. Siendo este concedido, la compra del terreno se efectuó en el 5 de Septiembre de 1927, a un coste total de 141.172,06 ptas., el actual precio por pie cuadrado siendo 0,221/2 ptas. El área adquirido tenía aproximadamente 40.000 metros cuadrados o aproximadamente 10 acres, lo cual es unas doce veces más que el área del viejo cementerio, un área más pequeña hubiese, no hace falta decirlo sido suficiente para las necesidades de la colonia, pero los propietarios del terreno se negaron a considerar la venta de una porción del mismo y en las circunstancias el comité no dudó en recomendar y efectuar la compra del solar en su totalidad.

El contrato para la construcción del nuevo cementerio encercando el terreno con una pared de dos metros de alto aproximadamente, construyendo capillas (protestante y católica) y una casa para el vigilante, sumergiendo una fuente, instalando desagües, nivelando una porción del suelo y haciendo un camino de entrada; fué asignado a Don Victor Múgica de Bilbao, siendo arquitecto Don Emilio Otadui. El trabajo comenzó en Diciembre de 1927 y completado de acuerdo a la garantía del contratista, y en Abril de 1929. El terreno fue consagrado el 1 de Mayo de aquel año por el Obispo de Gibraltar, el Reverendísimo Doctor Nugent Hicks, asistido por el Reverendísimo James Johnston M.A. el capellán de la colonia. La sección católica que es aproximadamente 1 acreen área fué consagrada unos días más tarde, el 12 de Mayo por el padre Ojanguren, Cura Párroco de Lujua, asistido por el Reverendo Cándido Erenchun. Se debe aclarar que el viejo cementerio, era un cementerio puramente Protestante, pero ahora que se iba a construir un nuevo cementerio, era inminentemente deseable que debería estar condicionado para satisfacer las necesidades de la colonia británica en su totali-

dad. De aquí la decisión de consagrar una porción de acuerdo con los ritos de la Iglesia Católica.

La transferencia de los monumentos y lápidas, y la exhumación y reenterramiento de los restos ya había comenzado. Este trabajo fué asignado al señor Azcuna de Derio, supervisado de cerca por el Consulado. Comenzó en Junio de 1929 y fué completado para finales de Octubre de aquel año. Incluyendo el monumento a los caídos (Cenotafio).

El número de monumentos y lápidas es de 138 y el número de restos conocidos 402. Como el viejo cementerio fué totalmente excabado de punta a punta de un promedio de 6 pies de profundidad, numerosos restos de antiguos enterramientos fueron hallados especialmente al final más alejado de la entrada como unos 319 muertos sin poder identificar fueron trasladados y reenterrados en el nuevo terreno en fosas individuales, cada uno marcado con una cruz. Se tomó todo el cuidado para que las piedras y monumentos se colocasen exactamente como habían estado en el viejo cementerio. Como muchas de las lápidas más antiguos particularmente algunas de los monumentos en mármol blanco, habían quedado tiznados en el curso de los años, fueron limpiados después de su recolocación y su estado primitivo restaurado tanto como es posible.

Podía ser de interés registrar aquí que el último enterramiento que tuvo lugar en el viejo cementerio, fué el de Norbert Goldenberg, un ciudadano americano que falleció en Bilbao el 27 de Marzo de 1929 y fué enterrado el 29 de ese mes. El primer enterramiento en el nuevo cementerio fué el de Margaret Agnes Gaffney, de nacionalidad irlandesa, que falleció en Bilbao el 8 de Julio de 1929 y fue enterrada en el recinto católico del cementerio el 11 de aquel mes. El primer enterramiento en el terreno protestante fué el de Lars Albert Södes, un marino sueco que se ahogó en el río el 11 de Agosto de 1929, y fué enterrado dos días más tarde. El coste total de la construcción incluyendo gastos incurridos en conexión con la compra, registración y habilitación de la tierra, sumo unas 470.000 ptas. aproximadamente. La cantidad exacta recibida de la Comisión de Puertos por el viejo lugar fué de 643.752,29 ptas., por lo que había un balance sobrante de 174.000 ptas., en números redondos, habiendo añadido a esto la suma de 8.000 ptas., que constituían los fondos del viejo cementerio, los mejores valores (bonos municipales, provinciales y gubernamentales) fueron comprados al valor de 178.666,70 ptas. todos los cuales fueron depositados en la sucursal del Banco Anglo Sudamericano de Bilbao, habiendo tomado las precauciones debidas para salvaguardar los intereses de la colonia contenidas en el mismo, esta suma ha sido incrementada desde entonces a 181.164,70 ptas.

Siendo el valor nominal de los bonos de 178.000 ptas. El interés anual en dichas inversiones exceden de las 9.000 ptas., suma que junto con el pequeño ingreso derivado del enterramiento y cuotas de los monumentos se espera que sea suficiente para cubrir los gastos del mantenimiento y con cuidado, permitir añadir un poco cada año al capital invertido de ese modo suministrando medios para cubrir las necesidades futuras en caso de un incremento en los costos de mantenimiento y renovación.

Una pequeña suma de aproximadamente 5.000 ptas. ha sido retenida sin invertir para cubrir los gastos aun por incurrir en conexión con la instalación del cementerio la construcción de prados, jardines, arbustos etc., cuyas obras prosiguieron con regularidad según el tiempo y las condiciones estacionales lo permitieran.

El domingo 10 de Noviembre de 1929, tuvieron lugar los servicios tanto en capilla Protestante como en la Católica para conmemorar el armisticio, y los fallecidos conocidos y desconocidos reenterrados en nuevo cementerio. Servicios conmemorativos del Armisticio, tuvieron lugar allí en 1930. También y se considera continuar manteniendo estos servicios anuales en el cementerio.

Los ornamentos del altar de la Capilla Protestante fueron amablemente presentados por la señora H. Allison en memoria de su marido el difunto James A. Allison mientras que el facistol de latón proviene de la Iglesia Inglesa de Portugalete, donde se había colocado en memoria del señor Buller Langford, el anterior Pro-Cónsul Británico de Bilbao, la transferencia siendo organizada por el capellán de la colonia el REVERENDO James Johnston M.A. con el consentimiento completo de la familia. La Biblia también fué obtenida a través del señor Johnston, a quin el Consulado esta grandemente adeudado por el gran interés mostrado por el nuevo cementerio. En Abril de 1930 una ventana con vidrios de colores fué colocada en la Capilla por el señor C. T. Spencer en memoria de su mujer Edith Aelfrida. quien falleció en Sopelana el 8 de marzo de 1930. Se espera que a su debido tiempo todas las demás ventanas, así como las ventanas de la Capilla Católica serán reemplazadas por ventanas conmemorativas de esta naturaleza, cuyo efecto embellecedor es tan grande.

Dentro de la Capilla hay una placa conmemorativa que lleva la siguiente inscripción: (se refiere a la capilla protestante)

A la memoria de:

Andrew Wauchope, Teniente Coronel de Su Majestad Británica del 20 Regimiento de a pie; era hijo mayor de Andrew Wanchope, cabeza de la antigua familia de Niddrie Marischall en Escocia.

Después de veinte años de Servicio en el Ejercito Británico en Holanda, Corcega, Egipto, Las Indias del Este y del Oeste y en España recibió una herida mortal en acción cerca de Echalar en los Pirineos el 2 de Agosto de 1813.

Falleció en Pasajes el 17 de Septiembre siguiente a los 35 años de edad.

La historia de esta placa, no deja de tener interés con otras, la trajeron de la pequeña capilla del viejo cementerio, donde hacia el año 1870 fué colocada por el Cónsul Young quien tal como lo menciona en la carta, la encontró en el suelo abandonada en medio de la basura de una trastera adjunta a la oficina de un mercante español en Bilbao.

Dicho mercante no supo explicar su presencia allí, pero suponía que podría en alguna manera haber venido a las manos de su padre medio siglo antes, para el propósito de su envío a Pasajes donde el Coronel Wauchope había fallecido. Más tarde el señor Young consiguió ponerse en contacto con los familiares del oficial fallecido que estaban encantados de saber que la placa que hacia tiempo perdida y olvidada había sido encontrada y convenientemente colocada para su conservación.

La habilitación de la Capilla Católica fué llevada a cabo por los miembros de la Iglesia Católica de la colonia, con la generosa ayuda de amigos españoles. La capilla había sido completamente equipada y provista con todo lo necesario para la debida celebración de los ritos fúnebres de acuerdo con la liturgia de la Iglesia Católica.

En conexión a esto debería hacerse mención de los servicios prestados por el señor Joseph F.R. Macdonnell, ayudado por el señor W.H. Kelly, trabajó sin descanso y entusiastamente para los fines arriba mencionados. Después de haber hecho provisión por todo quedó un balance en mano de aproximadamente 1.000 ptas., que fueron entregadas al Cónsul de Su Majestad quien abrió una cuenta de ahorros especial en el Banco Anglo Sudamericano destinando el dinero para cualquier necesidad futura de la zona Católica del cementerio.

La entera propiedad había sido registrada en nombre de Su Majestad Británica, y la administración del mismo esta en las manos del Cónsul de Su Majestad asistido por un comité asesor de tres miembros de la colonia, siendo estos en el momento el señor James Innes O.B.E. Vice-cónsul británico, señor H.A. Sandon y el señor Ernest J. Shade, los tres residentes desde hacia mucho tiempo profundo interés en el cementerio, proviene de muchos años atrás. El escritor desea agradecer su extremada deuda a estos caballeros por su más valiosa ayuda y asesoramiento en las múltiples labores que la trasferencia del viejo cementerio y la construcción del nuevo. La larga experiencia y conocimiento práctico tanto del señor Sandon y señor Shade en asuntos relacionados con la construcción así como la habilidad de su delinante, resultaron de gran asistencia, mientras que los contables complicados y necesitando mucha atención y cuidado fueron atendidos muy satisfactoriamente por el señor Ramon de la Sota, K.B.E., el Vicepresidente Don Restituto Azketa y Don Luis Camina, el Ingeniero Jefe, fueron de lo más corteses considerados y serviciales, durante todo, e hicieron todo lo posible a su poder facilitar los asuntos.

T. Ifor Rees
Consul de Su Majestad Británica
Bilbao: Mayo 1931

APENDICE:

CUOTAS IMPOSITIVAS POR ENTERRAMIENTOS Y ERECCION DE
LAPIDAS FUNERARIAS Y MONUMENTOS

1º Enterramiento de un súbdito británico	125,00	pts
En el caso de un niño menor de 10 años a no ser que se desee una parcela de tamaño grande (vease abajo) se desee los honorarios son		
	75,00	pts
2º Enterramiento de un «extranjero»	250,00	pts
Niños menores de 10 años (parcela reducida)		
	150,00	pts
3º Enterramiento de un marino británico	62,00	pts
4º Enterramiento de un marino extranjero	125,00	pts
A lo precedente debe añadirse en cada caso una cuota de 10,00 pts. por la preparación de la tumba.		
5º Permiso para la erección de una lápida o monumento	125,00	pts
Por parcela de dimensiones mayores se entiende una superficie de 6 pies con 6 pulgadas por 2 pies con 6 pulgadas (14,625 pies cuadrados). Por terreno extra deseado la tarifa es 12,50 ptas. por pie cuadrado en el caso de un ciudadano británico, y 25,00 ptas. por pie cuadrado en el caso de un extranjero.		
Todos los diseños para lápidas y monumentos e inscripciones propuestas sobre los mismos, deben ser presentados al Cónsul de Su Majestad Británica para su aprobación o de otra manera.		

El cementerio es de fácil acceso desde Bilbao por treno autobús. Los trenes desde Bilbao (estación de las Arenas) a Munguia y los trenes de Bilbao a Lezama se detienen en la estación de Sondica (Goiri), de donde se tarda tan solo 10 minutos caminando a lo largo de la carretera principal al cementerio. Los autobuses (que salen del arenal) a Lezama y Munguia, pasan por delante de la puerta de entrada del cementerio.

En la casa del vigilante están las habitaciones para el uso de los visitantes donde fotografías y viejos mapas de interés pueden verse asi como un índice y guía de las tumbas, la esposa del vigilante estará siempre encantada para proveerles con un té si se requiere.

Protestantes de nacionalidad distinta a la británica fueron prontamente otorgados el enterramiento en el viejo cementerio, lo cual es digno de mención, recibió considerable asistencia económica en tiempos pasados de la comunidad local escandinaba. Las facilidades ofrecidas en este respecto en el pasado en conexión con el viejo cementerio se continuaran dando de lleno en el futuro en conexión con el nuevo terreno.

INFORME ECONOMICO 1930

Cementerio Británico, Bilbao:
Estado general de Cuentas para el año 1930.

1930

1 de Enero	— Inversiones de costo	178.666,70 pts
	— Balance en el Banco de Vizcaya	8.104,75 pts
	— Dinero metálico (en mano)	79,79 pts
31 de Diciembre-	Cuotas recogidas durante el año	960,00 pts
	— Donación (Señor C.T. Spencer)	408,65 Pts
	— Interés cuenta corriente	170,04 pts
	— Interés de inversiones	9.102,88 pts
		<hr/>
		197.792,81 pts
1 de Enero de 1930:		
	Giro en descubierto en el Banco Anglo-Sudamericano	2.093,91 pts
31 de Diciembre:		
	salarios del vigilante (año)	2.500,00 pts
	Salarios por trabajos extras de mejoras	2.509,80 pts
	Pintura y decoración de las capillas	888,50 pts
	Semillas, plantas y arbustos	797,60 pts
	Semilleros	394,80 Pts
	Extensión tuberías de agua	343,43 pts
	Servicios conmemorativos Armisticio	332,00 pts
	Primas, seguros	292,65 pts
	Alquitrán, gravilla etc. para senderos	291,30 pts
	Tuberías de cemento para desagües	255,50 pts
	Donación fondos capellanía	250,00 pts
	Planos, muebles y accesorios	237,10 pts
	Abono	195,00 pts
	Teléfono	149,80 pts
	Herramientas	138,85 pts
	Fluido eléctrico para la bomba	55,80 pts
	Géneros diversos	352,04 pts
	Inversiones de costo	178.666,70 pts
	Balance en el Banco Anglo-Sudamericano	6.830,88 pts
	Dinero en mano	217,15 pts
		<hr/>
		197.792,81 pts

Todo este relato que en los anteriores folios describo es casi la reproducción íntegra basada en la «Historia del Cementerio Británico de Bilbao», volumen o librito que editó el Consulado Inglés de Bilbao, el año 1931, el cual

recoge las transcendencias ocurridas, desde primeros del siglo XIX, con algunos matices y notas de últimos del siglo XVIII, todo ello bien matizado y descrito desde que en 1859, el Cónsul Horace Young, se hiciera cargo del Consulado Inglés en Bilbao y daría una nueva dinámica, a la situación tan deteriorada del viejo cementerio hasta entonces, y luego los respectivos Cónsules sucesores que siguieron la línea por él iniciada, hasta la definitiva ubicación y conclusión del nuevo cementerio el año 1929 en Lujua, el cual hoy conocemos.

No quisiera concluir este relato o reseña ya casi histórica del viejo y nuevo cementerio, sin narrar los bellos versos que dedicó Don Adolfo de Aguirre, al lugar conocido por el «Campo Santo de los Ingleses», existe un boceto en el pabellón de administración o casa del vigilante del nuevo cementerio titulado «La isla de los Siete Arboles» tal como aparecía el año 1854, dibujado por el artista Don German de Aguirre, hermano de don Adolfo de Aguirre autor de los versos. La disposición del boceto y versos fué hecha por el Señor Henry A. Sandon y el original se puede contemplar en el lugar antes mencionado.

LA ISLA DE LOS SIETE ARBOLES **Río Nervión (Bilbao)**

Del río en la ribera solitaria
bajo los robles que les prestan sombra
blanquean esparcidas entre yerba
las sepulcrales losas.

Al declinar el sol las ilumina
y cuando crecen las marinas ondas
con apacible murmurar les dicen
palabras misteriosas

Es que allí duermen lejos de su patria
tan suspirada en las horas postreras
los que yacen por siempre desterrados
en extranjera fosa

Tal vez desde el rincón de sus hogares
que la amargura de su ausencia lloran
llegan dolientes íntimos cariños
buscando su memoria

Y con la voz de la marea gimen
y con el césped cubren con
marchitas hojas y acaso envían
de remotas playas mensajeras
gaviotas.

Mientras las pobres tumbas
solitarias a la orilla del agua
se amontonan, cual si esperasen
embarcarse un día para la patria costa.

Quien sabe si de noche a estas
riberas, llega entre niebla nave
misteriosa y con ella las tumbas
desterradas desaparecen todas.

Versos de D. Adolfo de Aguirre año 1854, dedicados al lugar dedicado a cementerio británico desde 1770 a 1929.

1929-1985

56 años después, una vez ya ubicado el nuevo cementerio y dejado para la historia, las trascendencias y anécdotas ocurridas en el viejo y querido cementerio, por los contemporáneos súbditos de aquella época según se desprende de mis conversaciones, con el Señor Vice-Cónsul del Consulado de Bilbao, M.S.P. Murphy; es una lástima que mis conocimientos del idioma inglés sea prácticamente nulos, ya que las actas de los comités de administración del cementerio, son muy anecdóticas e interesantes, sobre todo las referidas al viejo campo-santo, desde que el Cónsul Señor Horace Young, armonizó y dió un nuevo sentido a lo que sería un lugar de descanso tarde o temprano, para los cuerpos de los súbditos extranjeros y británicos, que por diferentes causas residían en Vizcaya y tenían la desgracia de morir y ser enterrados lejos de su suelo patrio.

Consulté en el Consulado Británico, la actualización del coste de las sepulturas hoy en día año de 1985-86, ya que en los folios anteriores he referido las cuotas y condiciones que regían en los años 1889 y 1929.

En 1985-86, el coste actual es el siguiente, en cuanto a la adquisición de la sepultura en propiedad, ya que existen familias inglesas radicadas en Vizcaya, que adquirieron varias fosas, para su uso y de sus familiares, puesto que pueden ser transferibles dichas sepulturas.

Coste de enterramiento de un súbdito británico	100.000 pts
Coste de enterramiento de un súbdito no británico	150.000 pts

Desaparecen, las diferentes clases y precios respecto a niños y marinos británicos y extranjeros; tan solamente en la actualidad rigen estas dos modalidades de precios. Los costes de instalación de monumentos y lápidas son a cargo de los deudos del fallecido, encargándose de la elaboración de dichos monumentos y lápidas el marmolista Señor Santiago Azcuna de Derio, así como en los tiempos de la construcción del nuevo cementerio y años siguientes lo hiciera su padre.

Desde el año 1929, que fué la consagración del nuevo cementerio hasta el 31 de Diciembre de 1985, han sido inhumados 129 cuerpos, a los que hay que sumar, 72 lápidas de diferentes aviadores y marinos que sus cuerpos naufragados aparecieron en las Costas Vizcainas durante la Segunda Guerra Mundial, se desconoce si los restos físicamente enterrados corresponden al número de restos enterrados; siendo un total aproximadamente de 201 cuerpos.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA DE LOS EDIFICIOS

La descripción arquitectónica, de los inmuebles que se compone el nuevo cementerio de Lujua-Goiri (Bilbao) cuyas obras se llevaron a cabo hacia el año 1929, es la siguiente:

1º Edificio destinado a casa habitación del guarda y cuya planta baja se ocupa, como pabellón de administración y servicios propios del cementerio.

Es de planta rectangular cuyas dimensiones son: 15 x 8 metros. Compuesto de planta baja elevada unos 50 centímetros sobre el suelo circundante, un piso y camarote al que se accede mediante escalera de mano.

La superficie interior de la planta baja y el primer piso es de unos 100 metros cuadrados. El desván llega a la tercera parte aproximadamente.

Las paredes están solidamente construidas de piedra y ladrillo con argamasa y mortero. Las esquinas, en toda su altura y el zócalo hasta 1,50 metros están constituidas por sillares con cara vista tosca; de igual manera el arco que conforma el soportal, centro de la fachada principal, en donde se abren las puertas de acceso y al que se llega subiendo tres escalones también de piedra.

El resto es de fábrica de ladrillo y carece de tabique para constituir cámara de aire.

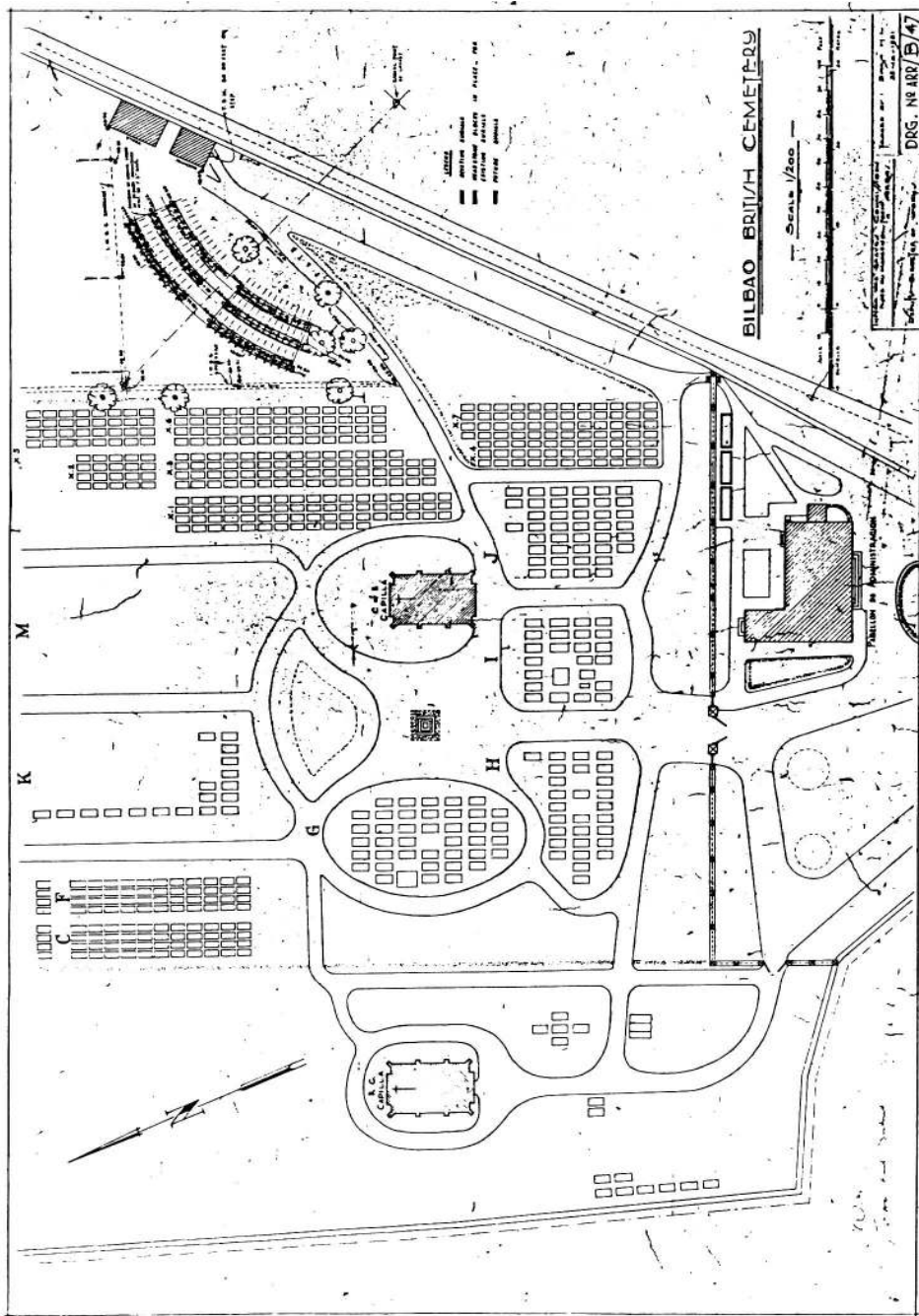
Los muros de cierre tienen un espesor de 45 centímetros hasta el primer piso, disminuyendo con la altura. A lo largo del eje del edificio se levanta una pared de ladrillo que llega hasta la cumbre del tejado.

Gran parte de los suelos son de madera con tarima de pino; el resto es de baldosa. La escalera entre la planta baja y el primer piso es también de madera.

El tejado es a dos aguas, de teja plana con caídas muy pronunciadas, soportadas las tejas por entablación, cabios, correas de madera.

Los aseos generales del Cementerio ocupan un pequeño edificio de construcción análoga adosado al anterior y con una sola altura. Su planta es de 4 x 5 metros.

PLANO DEL NUEVO CEMENTERIO BRITANICO (LUJUA-GOIRI)



CAPILLA PROTESTANTE

2º Edificio destinado a Capilla Protestante, construido en forma semejante al anterior.

Es de planta rectangular con dimensiones de 6,20 x 9,50 metros formando una sola nave de unos 8,50 metros de altura. Tiene tejado a dos aguas de pizarra. El armazón que soporta el tejado y la puerta, de dos hojas, son de madera.

La fachada principal es de piedra sillería tallada; el resto es de fábrica de ladrillo.

Los muros laterales están reforzados por contrafuertes, dos en cada uno, de fábrica de ladrillo; igual sucede con las esquinas de la parte posterior.

Carece de tabiques interiores para formar cámara de aire. Esto da lugar a humedades en el paramento interior de los muros.

Sin duda el mayor peso de la fachada ha ocasionado un pequeño asiento diferencial entre esta y el resto del edificio.

Siete ventanas rectangulares con terminación ojival están cubiertas por bastidores formados con perfil de acero. Tres de ellas, una en cada lateral y otra en el fondo, poseen vidriera de colores, figurativa, emplomada y protegida exteriormente con otro vidrio. El resto tiene vidrio translúcido. Dimensiones: 262 x 157 centímetros.

El suelo es de baldosa, a cuadros blancos, negros y ajedrezados.

CAPILLA CATOLICA

3º.- Edificio destinado a Capilla Católica, de idénticas dimensiones que el anterior.

Difiere en que los siete ventanales están cubiertos por vidrios traslucidos, no teniendo vidrieras emplomadas.

El suelo aparece bastante hundido.

Al igual que en la Capilla Protestante, entre la fachada principal y el resto del edificio se observa un pequeño asiento diferencial.

Por carecer de cámara de aire, la humedad aparece en los paramentos interiores de las paredes.

4º.- Hay una pequeña caseta al fondo del cementerio, junto al muro que separa a la pista del aeropuerto del cementerio, que hoy solamente se utiliza para guardar los diferentes aperos y herramientas que usa el guarda para el cuidado de los

jardines. Tiempo atrás se utilizaba como depósito de cadáveres y lugar para practicar las autopsias.

Su planta es rectangular, con tejado a dos aguas de teja plana soportada con cabios y entablación de madera, con caídas muy pronunciadas, la puerta de acceso es un arco a medio punto.

Toda su fábrica es de ladrillo con argamasa y mortero.